

DEPARTAMENTO DE INGENIERIA INDUSTRIAL
Facultad de Cs. Físicas y Matemáticas
UNIVERSIDAD DE CHILE

**IN41B “ECONOMIA II”
Pauta CTP 1**

PROFESOR: Andrea Repetto
PROF. AUXILIAR: Graciela Pérez y Carlos Ramírez
SEMESTRE: Primavera 2006

Las preguntas tienen igual ponderación. Tiene 25 minutos para contestarlas.

Pregunta 1. Actualidad. Conteste sólo una de las preguntas siguientes. Aun si contesta ambas, sólo se corregirá una, escogida aleatoriamente.

- a. ¿Qué decisión respecto de la tasa de interés tomó el Consejo del Banco Central en su Reunión de Política Monetaria de agosto? ¿Cuál es el plazo relevante para la tasa del Central? Indique los motivos que dio el Consejo para tomar las medidas recientes.
- b. El Ministro Velasco anunció recientemente una serie de políticas contenidas en el plan Chile Compite. Explique 3 de las medidas propuestas y detalle de qué manera ellas se traducirán en un impulso al crecimiento.

Pregunta 2. Cuentas Nacionales.

Suponga una economía abierta a los flujos de bienes, servicios e insumos productivos. Derive la identidad contable entre ahorro e inversión en este contexto. Utilice esta identidad para caracterizar el fenómeno de los “déficits gemelos” típicos de las economías latinoamericanas en los años 80, en los que un aumento en el déficit fiscal está acompañado de un aumento en el déficit en cuenta corriente. ¿Qué sucede con el ahorro e inversión en un caso así? ¿Cómo se financia el presupuesto público?

Desarrollo:

P1.

(a)

Se presenta a continuación el documento en la que se espera las respuestas estén enfocadas.

Santiago, 10 de agosto de 2006

Comunicado

En su reunión mensual de política monetaria, el Consejo del Banco Central acordó mantener la tasa de interés de política monetaria en 5,25% anual.

El entorno externo relevante para la economía chilena se mantiene favorable, apreciándose en lo más reciente un cambio en la contribución al crecimiento de las distintas regiones económicas. Las condiciones financieras internacionales se mantienen ventajosas, el precio del cobre continúa elevado y el del petróleo nuevamente alcanza niveles récord.

La demanda interna habría moderado su tasa de crecimiento en el segundo trimestre, en línea con lo proyectado en el último *Informe de Política Monetaria*, con un sostenido empuje del consumo y una desaceleración de la inversión. Sin embargo, el crecimiento de la actividad en el segundo trimestre fue algo menor a lo esperado, mientras los antecedentes disponibles siguen apuntando a que el aumento en el ritmo de crecimiento contemplado para el segundo semestre sería inferior al previsto. Por su parte, el empleo asalariado continúa aumentando con relativo vigor y las condiciones financieras internas siguen siendo expansivas.

La inflación del IPC continúa en la parte alta del rango meta, debido principalmente a la incidencia del mayor precio de los combustibles. Las medidas de inflación subyacente IPCX e IPCX1 (que excluyen combustibles, perecibles y algunos servicios regulados) continúan alrededor de 3%. Otros indicadores de la tendencia inflacionaria se mantienen estables y las distintas mediciones de expectativas de inflación de mediano y largo plazo continúan ancladas en torno a 3%. Si bien los precios de los combustibles se mantienen elevados, otras presiones de costos están contenidas.

El Consejo estima que, en el escenario más probable, siguen siendo necesarios ajustes pausados de la tasa de interés para mantener la inflación proyectada en torno a 3% anual, en el horizonte habitual de política. La oportunidad de estos ajustes dependerá de los antecedentes que se acumulen, pero la información disponible reafirma que ellos podrían ser menos frecuentes que en los últimos trimestres.

(b)

Básicamente la propuesta del Gobierno plantea que para llegar a ser un país desarrollado, Chile debe crecer. El crecimiento económico sostenido no se produce de modo automático, sino que requiere esfuerzo continuo tanto del sector público como del privado.

Se plantea que en la economía global, el mayor crecimiento sólo se logra con más productividad, inversión y competencia.

El Plan Chile Compite plantea cuatro pilares: Emprendimiento, Tecnología y competitividad, Mercado de capitales e Institucionalidad para el crecimiento.

A continuación se presentan las medidas propuestas por el gobierno dentro de cada uno de los cuatro pilares:

I. EMPRENDIMIENTO

1. Facilidades para el Cumplimiento Tributario

Julio 2006: Dictaremos la resolución que facilita el pago de deudas tributarias, facultando a Tesorería a reducir hasta en un 80% las multas e intereses a quienes salden sus compromisos.

2. Perfeccionamiento y Reducción del Impuesto de Timbres y Estampillas

Agosto 2006: Ingresaremos proyecto que exime de este impuesto a reprogramaciones y reduce gradualmente la tasa hasta un 1,2% para las nuevas operaciones.

3. Fortalecimiento Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE)

Julio 2006: Ingresaremos proyecto que perfecciona su operación y aumenta su patrimonio, permitiendo un incremento de 46% en las operaciones.

4. Simplificación Tributaria para Micro y Pequeños Contribuyentes

Julio 2006: Calificaremos con Urgencia Simple esta iniciativa, que reduce los costos asociados al cumplimiento tributario para este sector.

5. Reconocimiento Expedito del Financiamiento Obras Viales de Uso Público

Agosto 2006: SII dictará norma que permitirá de manera expedita el reconocimiento como gasto para el impuesto a la renta los aportes efectuados por empresas para financiar infraestructura vial de beneficio público.

Ministerio de Hacienda

II. TECNOLOGIA Y COMPETITIVIDAD



1. Incentivo a la adopción de nuevas tecnologías

Agosto 2006: Enviaremos al Congreso el proyecto de ley que uniforma en 15% el impuesto a importación de software, patentes y asesorías tecnológicas.

2. Subsidio a inversión privada en I+D

Septiembre 2006: Enviaremos al Congreso el proyecto de ley que subsidia en 35% la inversión en I+D realizada por empresas en conjunto con universidades y centros de investigación acreditados

3. Institucionalidad para la Innovación

Julio 2006: Calificaremos con Urgencia Simple el proyecto de ley que crea el Fondo y el Consejo Nacional de Innovación.

Ministerio de Hacienda

III. MERCADO DE CAPITALES

1. Reformas al Mercado de Capitales

Agosto 2006: Reactivaremos el trámite legislativo del proyecto MKII, centrado en tres áreas: financiamiento de nuevos proyectos, seguridad en el mercado de valores y desarrollo del mercado de capitales.

2. Internacionalización del Peso

Segundo Semestre 2006: Implementaremos normas que permiten a extranjeros emitir bonos en pesos en Chile, con el objetivo de desarrollar un mercado internacional para instrumentos financieros en pesos.

3. Integración Financiera

Segundo Semestre 2006: Impulsaremos iniciativas que profundizan mercado de derivados y que permiten a extranjeros transar sus valores en Chile.

4. Comité de Mercado de Capitales

Segundo Semestre 2006: Renovaremos el trabajo de la instancia integrada por SVS-SBIF-SAFP-Banco Central y Hacienda, para diseñar políticas de desarrollo de mercados financieros y llevar a cabo consultas con el sector privado sobre estas materias.

Ministerio de Hacienda

IV. INSTITUCIONALIDAD PARA EL CRECIMIENTO

1. Responsabilidad Fiscal

Segundo Semestre 2006: Luego de la aprobación del proyecto de ley de Responsabilidad Fiscal, pondremos en marcha los nuevos Fondos de Estabilización Económica y Social y de Reserva de Pensiones.

2. Libre Competencia

Julio 2006: Calificaremos con Urgencia Simple el proyecto de ley que fortalece el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia y la Fiscalía Nacional Económica.

3. Tribunales Tributarios

Septiembre 2006: Reactivaremos el trámite legislativo del proyecto de ley que crea Tribunales Tributarios, con indicaciones que garanticen tanto la defensa de los derechos de los consumidores como la recaudación fiscal.

Ministerio de Hacienda

Es importante notar que los incentivos a la inversión impulsan el crecimiento de corto plazo, mientras que las iniciativas para mejorar la competitividad y eficiencia de las compañías se enfocan en el crecimiento de largo plazo.

Nota al ayudante: Recuerde que sólo se solicitaban 3 medidas impulsadas por el gobierno.

P2.

En este caso tendremos que:

$$IN = C + G + I + XN - r * D * E \Rightarrow I = (IN - T - C) + (T - G) + (r * D * E - XN)$$

$$\Leftrightarrow I = S_p + S_G - CC = S_p + S_G + S_x$$

Así, si se quiere invertir más, pero ni el gobierno, ni los consumidores quieren gastar menos \rightarrow CC se hace más negativa (aumento del déficit de la cuenta corriente).

Teniendo presente la igualdad anterior, el fenómeno de los déficits gemelos queda caracterizado por el financiamiento del gasto extra del gobierno con capitales extranjeros, aumentando con esto, el déficit de la cuenta corriente para financiar dicho gasto, suponiendo que ni el ahorro privado, ni la inversión cambian. Pudiese haber ocurrido que el gasto extra del gobierno hubiese sido financiado en algún porcentaje con capitales privados de manera que el aumento del déficit de la cuenta corriente hubiese sido de menor grado, suponiendo que la inversión permanece constante.

De la igualdad, es fácil ver que, si el aumento del déficit fiscal es mayor al aumento conjunto del déficit de la cuenta corriente y del ahorro privado (suponiendo que sólo uno de ellos o ambos fluctúan), entonces el nivel de inversión disminuirá.